



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1202/2016

DISPONE ELIMINACIÓN DEL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

San Vicente, 12/ 10/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7.078 de 2011, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos de Origen Pecuario para Consumo Humano, Establece Condiciones para ser Inscritos como tal, Delega Funciones y Deroga Resolución N° 2.561 de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que el establecimiento no cumplió con los requisitos que regulan los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación, por lo que procede la aplicación de la(s) siguiente(s) causal(es) de eliminación (según Resolución N° 7.078) N° 8. e. No realizar exportaciones de los productos indicados en la resolución de inscripción, durante un período de 24 meses, caso en el cual su reincorporación implica reiniciar el proceso de inscripción, informada(s) por carta certificada de fecha 18/03/2016.

RESUELVO:

1. Derógase la(s) resolución(es) N° 1323, emitida(s) con fecha(s) 30/07/2014, por eliminación del LEEPP del establecimiento pecuario exportador que a continuación se señala:

Razón Social	Colmenares Cunill e Hijos
N° y fecha de Resolución Sanitaria	
RUT	76.094.087-9
Dirección, comuna y nombre de región	Parcela 33, Rinconada, San Vicente, Región de O'Higgins
Representante legal	Gregorio Cunill Solis
N° de registro	06-30

LEEPP

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**RODRIGO JOSÉ BARRA ORELLANA
JEFE(A) OFICINA SECTORIAL SAN VICENTE -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CAS

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Daniela Alejandra Núñez Díaz - Encargada OIRS/Of. Partes, Apoyo Dpto. Finanzas Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Señor Gregorio Cunill Solis

Oficina Sectorial San Vicente - Servicio Agrícola y Ganadero - Walker Martínez N° 149 - San Vicente - Chile -
Teléfono: 72 - 2571153



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6561809DE0CD313E514F1CE49C2ABB58C0C4A5A1>